

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA " ITO

CHU ECUADOR S. A. "

CAPITAL ANTERIOR : \$ 316'000.000,00

AUMENTO DE CAPITAL : \$ 16'880.000,00

CAPITAL ACTUAL : \$ 332'880.000,00

DI :

COPIAS.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de
la República del Ecuador, a los trece (13)

de Enero de mil novecientos noventa y tres,-

ante mí, Doctor Rubén Darío Espinosa Idrobo, Nota

rio Décimo Primero del Cantón Quito, comparece :-

El señor Doctor Takashi Nakamura, en su calidad -

de Gerente General de la Compañía ITOCHU ECUADOR-

S. A. , según consta de los respectivos documen-

tos habilitantes que se agregan. -- El comparecien

te es mayor de edad, de nacionalidad japonesa e -

inteligente en el idioma castellano, de estado ci

vil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, -

hábil para contratar y obligarse a quien de cono-

cer doy fe y dice que eleve a Escritura Pública -

la minuta que me entrega cuyo tenor literal y que

transcribe es el siguiente : " SEÑOR NOTA

" ITOCHU " : Sírvese incorporar en el Registro de Es-

DR. RUBEN DARIO ESPINOSA

Notario Décimo Primero • Quito - Ecuador

e.s.

--crituras Públicas a su cargo, una y otra si----

guiente contenido : PRIMERA : COMPARECIENTES . -

Comparece al otorgamiento de la presente-

Escritura Pública el Doctor Takashi Nakamura , japo-

nés , casado , domiciliado en Quito , a nombre y en-

representación de la Compañía ITOCHU ECUADOR S. A.

en su calidad de Gerente General , como se demues-

tra del nombramiento debidamente inscrito que se-

adjunta . SEGUNDA : ANTECEDENTES . - UNO:

La Compañía " C. ITOH (ECUADOR) C. A. " , se cons-

tituyó mediante escritura pública otorgada el prime-

ro de Marzo de mil novecientos noventa y uno , an-

te el Notario Décimo Primero del Cantón Quito , Doc-

tor Rubén Darío Espinosa Idrobo , siendo inscrita en-

el Registro Mercantil el trece de Marzo del mismo

año , con domicilio en la ciudad de Quito y con un

capital social de Diez millones de sucres (\$ -

10'000.000,00) . DOS : Mediante escritura pú--

blica otorgada el tres de Septiembre de mil nove-

cientos noventa y uno , ante el Notario Décimo Pri-

mero del Cantón Quito , Doctor Rubén Darío Espinosa-

Idrobo , e inscrita en el Registro Mercantil el ---

veinte y cinco del mismo mes y año , se efectuó el

aumento de capital de " C. ITOH (ECUADOR) C.A. "

de Diez millones de sucres (\$ 10'000.000,00) a

Ciento ochenta y nueve millones de sucres (\$ -

189'000.000,00) . TRES : Mediante escritura -

pública otorgada el once de Agosto de mil novecien

--tes noventa y dos , ante el Notario Décimo Prime-
 ro del Cantón Quito , Doctor Rubén Darío Espinosa --
 Idrobo , e inscrita en el Registro Mercantil el --
 primero de Octubre del mismo año , se efectuó el cam-
 bio de denominación de la Compañía de C. Itoh (-
 Ecuador) C. A. a ITOCHU ECUADOR S. A. y se hizo
 un nuevo aumento de capital de Ciento ochenta y nue-
 ve millones de sucres (\$ 189'000.000,00) a ---
 Trescientos dieciseis millones de sucres (\$ -
 316'000.000,00 TERCERA . - La Junta-
 General Universal de accionistas de " ITOCHU --
 ECUADOR S. A. , que se reunió en Quito , el dieciocho
 de Diciembre de mil novecientos noventa y dos , acor-
 dó por unanimidad lo siguiente : UNO : Aumentar
 el capital social de la Compañía de Trescientos die-
 ciseis millones de sucres (\$ 316'000.000,00),
 a Trescientos treinta y dos millones ochocientos ochen-
 ta mil sucres (\$ 332'880.000,00) , mediante-
 la emisión de Dieciseis mil ochocientas ochenta (-
 16.880) acciones ordinarias y nominativas de Un
 mil sucres (\$ 1.000,00) cada una , debiendo --
 realizar el aumento a través del pago en numera---
 rio DOS : Reformar el artículo quinto de los-
 Estatutos Sociales , relacionado con el capital so-
 cial de la Compañía . CUARTA . - La misma -
 Junta General Universal decidió autorizar al Geren-
 te General para que de acuerdo con los Estatutos --

-- vigentes , eleve a escritura pública las decisio-
nes adoptadas en la mencionada sesión . Q U I N-

T A . - Con estos antecedentes a fin de llevar a
cabo lo resuelto en la Junta General ya referida , -
el Doctor Takashi Nakamura , en su calidad de Geren-
te General y debidamente facultado , eleva a Escri-

tura Pública el aumento del capital y reforma de Es-
tatutos de la compañía " ITOCHU ECUADOR S. A. " . To

dos los señalamientos expuestos constan en el acta-
de sesión de la Junta General Universal de accionis-
tas que se acompaña para que sea incorporada como -

parte integrante de esta escritura . ACTA DE LA JUN

TA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA -

" ITOCHU ECUADOR S. A. " . En la ciudad de Quito , -

a las diez horas del día dieciocho de Diciembre de -

mil novecientos noventa y dos , en el inmueble signa

do con el Número Novecientos treinta y nueve , Déci-

mo Piso de la Avenida Eloy Alfaro se reúnen los accio

nistas de la Compañía " ITOCHU ECUADOR S. A. " . -

Por encontrarse presentes los accionistas que re-
presentan el cien por ciento del capital social de

la Compañía , se instalan en sesión de Junta Gene--

ral Universal de accionistas ; actuando en calidad -

de Presidente el Doctor Marcelo Almeida y como Secre-

tario el Economista Takashi Nakamura por su condición

de Gerente General de la Compañía , quien se encarga

por pedido del Presidente de especificar que todos-

los accionistas acepten como en efecto así lo hacen ,

-- la celebración de la presente Junta General Uni--

versal de accionistas. El Presidente propone tratar

el siguiente orden del día : Primero : Aumento del

Capital Social. Segundo : Reforma de los Estatutos-

Sociales. Aprobado el mencionado orden del día se lo

pasa a analizar de inmediato. Primero : AUMENTO -

DEL CAPITAL SOCIAL. - Los accionistas unánimemente

deciden aumentar el Capital Social de la Compañía -

ITOCHU ECUADOR S. A. , de Trescientos dieciseis mi

llones de sucres (\$ 316'000.000,00) , a Tres-

cientos treinta y dos millones ochocientos ochenta--

mil sucres (\$ 332'880.000,00) , mediante la -

emisión de Dieciseis mil ochocientas ochenta (-

16.880) nuevas acciones de Un mil sucres (-

\$ 1.000,00) cada una , habiéndose realizado el -

pago correspondiente , a través de numerario. Para-

el efecto los accionistas minoritarios expresan que

renuncian a su derecho preferente a suscribir las -

nuevas acciones , conforme a la ley , en favor de -

la accionista ITOCHU CORPORATION. Todos los aspec-

tos concernientes al aumento del Capital , se en---

cuentran establecidos en el cuadro de integración

del capital que se detalla a continuación : - - -

ACCIONISTA	(Racio	CAPITAL	CAPITAL	CAPITAL	NUEVO No. -
	nalidad)	ACTUAL	SUSCRITO	PAGADO	CAPITAL ACCIO.
			AUMENTO	NUMERA.	

(País-)		CAPITAL	CAP.SUSCR.	CAP.PAG.	NUEVO	
ACCIÓNISTA	NOMBRE	ACTUAL	ANTERIO	NUMERA	CAPITAL	R2ACC.
INCORPORATION	Japan.	315'996.000	16'880.000	16'880.000	332.376.000	332.876
Shochi Nakamura	Japan.	1.000	-----	-----	1.000	1
Carlos Armenta	Ecuat.	1.000	-----	-----	1.000	1
Shokatsu Hayashi	Japan.	1.000	-----	-----	1.000	1
Roberto Pinto	Ecuat.	1.000	-----	-----	1.000	1
TOTALES		316'000.000	16'880.000	16'880.000	332'380.000	332.880

Segundo : REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES . - Los -
accionistas unánimemente deciden reformar los Esta-
tutos Sociales de la Compañía ITOCHU ECUADOR S. A. ,
específicamente el artículo Quinto que en lo poste---
rior dirá así : " ARTICULO QUINTO :
DEL CAPITAL . - El capital de ITOCHU ECUADOR S. A.
es de Trescientos treinta y dos millones ochocien--
tos ochenta mil sucres (\$ 332'880.000,00) divi-
dido en Trescientos treinta y dos mil ochocientas --
ochenta (332.880) acciones ordinarias y nomi-
nativas de Un mil sucres (\$ 1.000,00) cada --
una , el mismo que se encuentra íntegramente suscrito
y pagado en numerario , de acuerdo al detalle cons--
tante en la cláusula de integración del capital en
estos estatutos ". Todo lo tratado y decidido en la
presente Junta General es aprobado por unanimidad .
La Junta General autoriza en forma unánime para que
de acuerdo con los Estatutos de la empresa el Ge-
rante General firme la escritura pública de aumento-
de capital y reforma de los Estatutos Sociales(. Sin
otro punto que tratar se otorga un receso para que -
la presente acta sea elaborada , la misma que una vez

-- reinstalada la sesión , es leída y ratificada en -
todo su alcance por la totalidad de los accionistas,
quienes firman al pie para constancia . Actuó en -
representación de ITOCHU CORPORATION el señor Kini-
chi Furukawa mediante Carta Poder que se incorpora al
libro de expedientes . - (firmado) ITOCHU CORPORA--
TION - Kinichi Furukawa , accionista . - (firmado) -
Licenciado Hirokatsu Hayashi , accionista . - (firma
do) Ingeniero Patricio Pinto , accionista . - (fir-
mado) Doctor Marcelo Almeida Z. , accionista - Presi-
dente . - (firmado) Ensigne Takashi Nakamura , -
accionista - Secretario . - Usted , señor Notario , -
se servirá agregar las demás cláusulas de estilo --
para el perfeccionamiento y plena validez de este ins-
trumento . - - - Hasta aquí la m i n u t a , que
se halla firmada por el Doctor Marcelo Almeida Z. , -
Abogado con Matrícula Profesional número mil doscien-
tos setenta y uno , la misma que el compareciente la
acepta y ratifica en todas sus partes , y leída que -
le fue íntegramente esta Escritura por mí el N o t a
r i o firma conmigo en unidad de acto , de todo lo
cual doy fe . -

TAKASHI NAKAMURA

C.I.NO.171227103-B

e.s.

" ITOCHU ECUADOR S.A. "

Quito, octubre 15 de 1992

Economista

Takashi Nakamura

Ciudad.-

Estimado economista

Tengo el agrado de manifestarle que la Junta General Universal de accionistas de la Compañía " ITOCHU ECUADOR S.A. ", celebrada el día 14 de octubre de 1992, decidió por unanimidad nombrarle GERENTE GENERAL de la misma, de acuerdo a los Estatutos de la Compañía, a quien le corresponde la representación de la empresa en lo judicial y extrajudicial, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Mercantil.

La Compañía " ITOCHU ECUADOR S.A. ", se denomina así desde el día 1 de octubre de 1992, según se desprende de la escritura pública de cambio de denominación, aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía CITOH (ECUADOR), otorgada ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito, el 11 de agosto de 1992, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el 1 de octubre de 1992.

Atentamente,

Dr. Marcelo Almeida Z.
Presidente

En la Presente fecha acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía " ITOCHU ECUADOR S.A. ", para el cual he sido designado.

Quito, octubre 16 de 1992

Con esta fecha queda inscrito el presente

documento bajo el No. 5989 del Re-

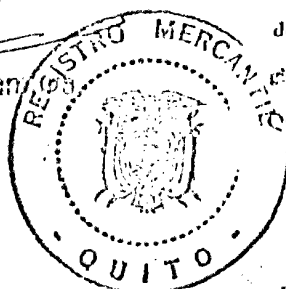
gistro de Nombres de Personas 123

Quito, a 10 NOV. 1992

REGISTRO MERCANTIL

EL ESCRIBAN

DR. GUSTAVO GARCIA BANDERAS



-5-

RAZON DE PROTOCOLIZACION : El día de hoy , en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Décimo Primera a mi cargo , en una foja útil protocolizo el documento que antecede . - Quito , a veinte y tres de Noviembre de mil novecientos noventa y dos . - (firmado) El Notario Doctor Rubén Darío Espinosa Idrobo , Notario Décimo Primero del Cantón . - Sigue un sello . -

Se protocolizó ante mí , en fe de ello , en esta COPIA CERTIFICADA , firmada y sellada en Quito , a trece de Enero de mil novecientos noventa y tres . -

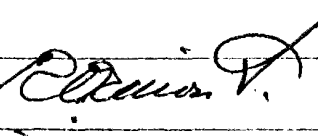
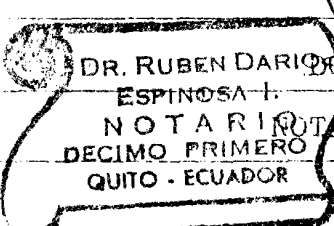


DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA I.

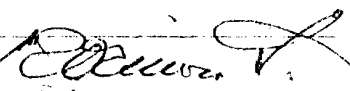
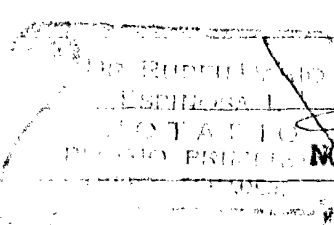
NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON



Se otorgó ante mí, en fe
de ello confiero esta T E R C E R A Copia Certifi
cada, firmada y sellada en Quito, a catorce de Enero
de mil novecientos noventa y tres. -

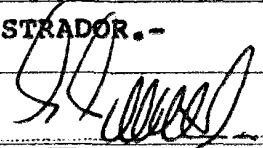


DR. RUBEN DARIO ESPINOSA I.
ESPINOSA I.
NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON
QUITO - ECUADOR

R A 2 O N : Mediante Resolución No. 93-1-1-1-402, -
dictada el cinco de Marzo del presente año, por la -
Superintendencia de Compañías, fue aprobada la escri
tura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de
la Compañía " Itochu Ecuador S. A. ", otorgada ante
mí, el trece de Enero del año en curso. - Tomé nota
de esta particular al margen de las matrices de las -
escrituras públicas de Constitución de " C. Itoh (Ecua
dor) C. A. " y de Aumento de Capital y Reforma de Es
tatutos de la Compañía " Itochu Ecuador S. A. ", otor
gadas en la Notaría a mí cargo, el primero de Marzo
de mil novecientos noventa y uno y trece de Enero de
mil novecientos noventa y tres, respectivamente. --
Quito, a cinco de Marzo de mil novecientos noventa y
tres. -

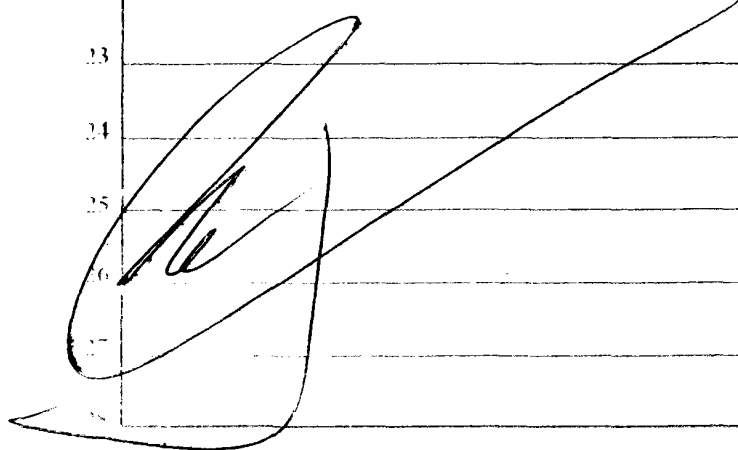
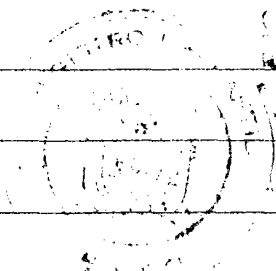


DR. RUBEN DARIO ESPINOSA I.
ESPINOSA I.
NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON

Con es-

ta fecha queda inscrito el presente Documento y la Resolución 0007
número cuatrocientos dos, del señor Intendente de compañías
de Quito, de 5 de marzo de 1993, bajo el número 516 del Regis-
tro Mercantil, tomo 124.- Se tomó nota al margen de las inscrip-
ciones números: 470 del Registro Mercantil, de trece de marzo
de mil novecientos noventa y uno, a fs. 840vta., tomo 122 y
1962 de primero de octubre de mil novecientos noventa y dos
tomo 123.- Queda archivada la segunda copia certificada de la
escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos
de la compañía "ITOCHU ECUADOR S.A.", otorgada el 13 de enero
de 1993, ante el notario décimo primero del cantón, Dr. Rubén
Espinosa.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art.
Tercero de la citada Resolución, de conformidad a lo estable-
cido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el
Registro oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó
en el Repertorio bajo el número 5142.- Quito, a nueve de marzo
de mil novecientos noventa y tres.- EL REGISTRADOR.-



Dr. Gustavo Espinosa Cordero
Notario Público



RESOLUCIÓN N° 93.1.1.1.

402

PAULO ORTIZ GARCIA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE el 13 de enero de 1993, se ha otorgado ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "ITOCU ECUADOR S.A.";

QUE el Dr. Takashi Nakamura, en su calidad de Gerente General de la compañía, con el patrocinio del Dr. Marcelo Almeida Z., ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento de Inspección de Compañías Anónimas y Extranjeras de la Intendencia de Inspección y Control ha presentado el informe favorable No. SC.IIC.IAE.93.046 de 4 de febrero de 1993;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías Anónimas y Extranjeras de la Intendencia de Derecho Societario mediante memorando No. DUCAR.93.166 de 3 de marzo de 1993, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución N° MM.92513 de 18 de diciembre de 1992;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR: a) el aumento de capital de "ITOCU ECUADOR S.A." por DIECISEIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL SUQUES (S/16'800.000,00), con lo que ascienda a TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL SUQUES (S/332'880.000,00) dividido en 332.880 acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUQUES (S/1.000,00) de valor cada una; y, b) la reforma de estatutos constante en la referida escritura pública.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Décimo Primero del cantón Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito: a) inscriba la indicada escritura pública junto con la presente Resolución, archive una copia de la misma y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

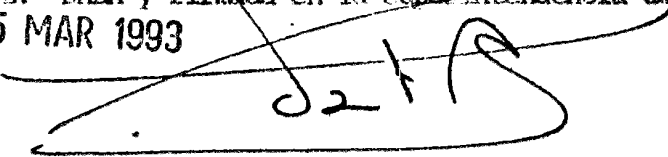
"ITochu ECUADOR S.A."

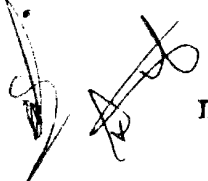
ARTICULO CUARTO - DISPONER que el Notario Décimo Primero del cantón Quito anote al margen de la matriz de la escritura pública de 1° de marzo de 1991 por la cual se constituyó la compañía "C. ITOH (ECUADOR) C.A.", hoy "ITochu ECUADOR S.A.", que ha procedido a aumentar el capital y reformar sus estatutos, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Quito. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a **5 MAR 1993**


Pablo Ortiz García
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO


IHC/PCIT

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el No. 916 del Registro Mercantil tomo 124 se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año. Quito, 9 de Marzo de 1993



LA HORA JUDICIAL

13 DE MARZO DE 1993

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "ITOCHU ECUADOR S.A."

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "ITOCHU ECUADOR S.A.", se otorgó en la ciudad de Quito el 13 de enero de 1993, ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Quito, doctor Pablo Ortiz García, mediante Resolución Nº 93.1.1.1.402 de 5 de marzo de 1993 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el # 516, tomo 124, el 09 de marzo de 1993.

2.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de s/.16'880.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de s/.332'880.000,00.

3.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario s/.16'880.000,00.

4.- En virtud de la mencionada escritura pública se reforma el artículo quinto de los estatutos, el mismo que dirá: "ARTICULO QUINTO: DEL CAPITAL.- es de Trescientos treinta y dos millones ochocientos ochenta mil sucres (s/.332'880.000,00) dividido en Trescientos treinta y dos mil ochocientos ochenta (332.880) acciones ordinaria y nominativas de Un mil sucres (s/.1.000,00) cada una".-

Quito, 11 de marzo de 1993

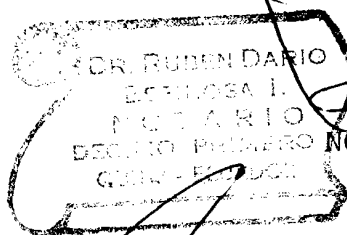
Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL ENCARGADO

mcm/222

-8-

RAZON DE PROTOCOLIZACION : El día de hoy , en el Re
gistro de Escrituras Públicas de la Notaría Décimo
Primera a mi cargo , en nueve fojas útiles , protocoli
zo la documentación que antecede . - Quito , a quince
de Marzo de mil novecientos noventa y tres . - (fir-
mado) El Notario Doctor Rubén Darío Espinosa Idrobo,
Notario Décimo Primero del Cantón . - Sigue un sello.

Se protocolizó ante mí , en fe
de ello confiero esta T E R C E R A Copia Certifi-
cada , firmada y sellada en Quito , a quince de Marzo
de mil novecientos noventa y tres . -



DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA I.
NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON